



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2001

RES. HD. Nº 481-01

Expte. Nº 4318/01

VISTO:

La Resolución Nº 04/01 de la Secretaría Administrativa de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 1º de la citada resolución, se deja establecido que la Sra. Lidia Beatriz PATAGUA ORQUERA de MORALES, se encuentra prestando servicios en forma transitoria en la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, entre el 25 de julio del 2000 y el 02 de mayo del 2001.-

QUE de acuerdo al informe elevado por la Jefe de Biblioteca y la autorización de Decanato de esta Facultad, se determinó proceder con el correspondiente traslado de la citada agente a la Secretaría Administrativa de la Universidad, a partir del 01 de junio del año en curso, con el fin de dejar establecida la situación de revista de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

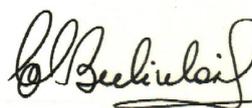
ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADAS a partir del 01 de junio del corriente año, las funciones que venía desempeñando en forma transitoria la Sra. LIDIA BEATRIZ PATAGUA ORQUERA de MORALES, en la Biblioteca de esta Facultad.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Dirección General de Administración y Dirección General de Contabilidad.-

mz.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa